

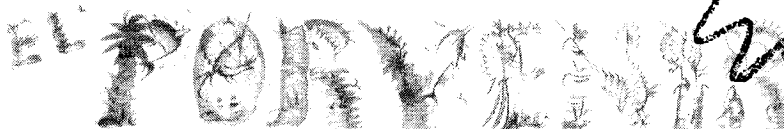
-GEP-

**CB CAMARA**  
DE COMERCIO DE BOGOTA  
NIT. 860.007.322-9

1772571

EL 12 DE MARZO DE 2008, BAJO EL NUMERO 00063340  
DEL LIBRO II DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO  
DE LUCRO, SE INSCRIBIO EL LIBRO QUE PERTENECE  
A: FUNDACION GRANJA ECOLOGICA EL PORVENIR GEP  
DESTINADO A: ACTAS  
EL CUAL CONSTA DE 100 HOJAS UTILES.

EL SECRETARIO



-GEP-

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN GRANJA ECOLÓGICA EL  
PORVENIR -GEP-**

En el municipio de Soacha, siendo las 9 am del día 16 de Octubre de 2007 se reunieron las siguientes personas con el objeto de constituir una entidad sin ánimo de lucro CARLOS ALBERTO CUERVO TORRES CC 19.469.253 domiciliado en Bogotá, y MARIA VICTORIA BLANCO CASTAÑEDA CC 51.791.067 domiciliada en Bogotá para dar desarrollo ordenado a la reunión de constitución han previsto lo siguiente:

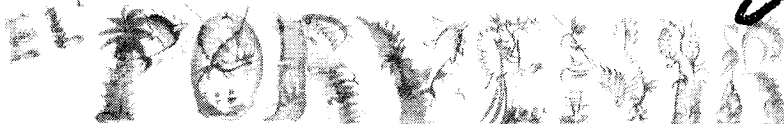
**ORDEN DEL DIA**

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Designación de presidente y secretario de la reunión
4. Manifestación de voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro.
5. Aprobación de los estatutos.
6. Nombramiento de las personas designadas como Representante Legal y Revisor Fiscal.
7. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

A continuación se llevó a cabo el desarrollo del orden del día:

1. El señor secretario procede a confirmar la asistencia de quienes se llaman socios fundadores, verificando que se puede seguir desarrollando el orden del día.
2. Lectura y aprobación del orden del día: Una vez leído el orden del día este es aprobado por unanimidad.

FUNDACIÓN GRANJA ECOLÓGICA



-GEP-

- 3. Designación de presidente y secretario de la reunión: Se designaron como presidente y secretario de la reunión a MARIA VICTORIA BLANCO CASTANEDA y a CARLOS ALBERTO CUERVO TORRES identificados como aparece al pie de sus firmas quienes tomaron posesión de sus cargos.
- 4. Manifestación de voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro.

Los fundadores antes mencionados manifestaron su voluntad de constituir en la fecha una entidad sin ánimo de lucro denominada Fundación Granja Ecológica El Porvenir -GEP-.

- 5. Aprobación de los estatutos: Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye sus fundadores dieron su aprobación por unanimidad indicando que se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.
- 6. Nombramiento de las personas designadas como Representante Legal y Revisor Fiscal: Se designó a la señora MARIA VICTORIA BLANCO CASTAÑEDA, identificada con cédula de ciudadanía # 51.791.067 de Bogotá, como representante legal. Se nombró al señor IVAN DARIO GARZON VELANDIA identificado con cédula de ciudadanía #19.397.489 de Bogotá, como revisor fiscal. En constancia de la aceptación de sus cargos, se anexa carta de los designados.
- 7. Lectura y aprobación del texto integral del acta: Sometida a consideración de los miembros fundadores la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la asamblea.

MARIA VICTORIA BLANCO  
Presidente  
CC # 51791067 DE BOGOTA

CARLOS A CUERVO T  
Secretario